 <b>MINMINAS</b>	<b>ACTA REUNIÓN SUBCOMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO</b>
---	---

**FECHA:** Bogotá, 4 de diciembre de 2015

**HORA:** 9:30 a.m - 11:00 a.m

**LUGAR:** Ministerio de Minas y Energía- Sala de Juntas Tercer Piso.

**ASISTENTES:**

NOMBRE	ENTIDAD	CORREO	CARGO
JORGE CUENCA OSORIO	MME	jcosorio@minmins.gov.co	Jefe Planeación y Gestión Internacional
MIREYA LÓPEZ CHAPARRO	ANH	Mireya.lopez@anh.gov.co	Jefe Oficina Control Interno
FABIO MEJÍA SERNA	GENSA	Fabio.mejia@gensa.com.co	Director Oficina Control Interno
ADRIANA GIRALDO RAMÍREZ	ANM	Adriana.giraldo@anm.gov.co	Jefe Oficina Control Interno
RAUL ALBERTO JURADO VELANDIA	CREG	raul.jurado@grec.gov.co	Jefe Oficina de Control Interno
ISMAEL ZULETA GUERRA	URRA	izuleta@urra.com.co	Jefe Control Interno
MARIA ESPERANZA PÉREZ	SGC	mperez@sgc.gov.co	Jefe Oficina de Control Interno
JOHN ALEXANDER CALDAS	ECOPETROL	Alex.caldas@ecopetrol.com.co	Jefe Oficina de Control Interno
ROSA CRISTINA DE ANDREIS	IPSE	rosacdandreis@ipse.gov.co	Jefe Oficina de Control Interno
GUSTAVO CEPEDA A.	UPME	gustavo.cepeda@upme.gov.co	Asesor Oficina Control Interno
OSCAR FERNANDO CIFUENTES	ISAGEN	ocifuentes@isagen.com.co	Coor.Gestión Cumplimiento Auditoría
JUAN MANUEL ANDRADE MORANTES	MME	jmandrade@minminas.gov.co	Asesor delegado del Señor Ministro y Secretario General
DORIS MAHECHA	MME	dmahecha@minminas.gov.co	Coordinadora Grupo OPGI
INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ	MME	lcespinosa@minminas.gov.co	Jefe Oficina de Control Interno

 MINMINAS	<b>ACTA REUNIÓN SUBCOMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO</b>
--	---

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1 Instalación del Segundo Subcomité de Coordinación de Control Interno del Sector Minero Energético- 2015 a cargo del doctor Juan Manuel Andrade Morantes delegado del Ministro de Minas y Energía y representación del Secretario General.
- 2 Llamado a lista y verificación del quórum
- 3 Lectura del acta anterior
- 4 Presentación para comentarios formatos: Hallazgos Relevantes y Reporte de Actos de Corrupción o Irregularidades
- 5 Seguimiento Entidades del Sector Cumplimiento Ley de Transparencia (1712 de 2014) – Visita Procuraduría
- 6 Resultados Evaluación Función Pública Sector Minas y Energía 2014- 2015
- 7 Propositiones y Varios

## **DESARROLLO**

Acto seguido se dio inicio al orden del día, así:

### **1. Instalación del Subcomité**

Siendo las nueve y treinta de la mañana el doctor Juan Manuel Andrade Morantes, en su calidad de delegado del señor Ministro de Minas y Energía, saluda a los participantes y les da la bienvenida al Segundo Subcomité de Coordinación de Control Interno Sectorial 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 18-0027 del 16 de enero del 2002.

### **2. Llamado de lista y verificación del quórum**

Una vez realizado el correspondiente llamado de lista, se establece que se encuentran presente trece miembros del comité, constituyendo el debido quórum, para la validez y realización efectiva del Segundo Subcomité de Coordinación de Control Interno del Sector Minero- Energético.

### **3. Lectura del acta anterior**



	<b>ACTA REUNIÓN SUBCOMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO</b>
---	---

Se procedió a dar lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por todos los participantes del Subcomité.

4. Presentación para comentarios formatos de conformidad a lo establecido en el Primer Subcomité de Coordinación de Control Interno del Sector Minero Energético 2015 – Comentarios a Formatos Hallazgos Relevantes y Reporte de Actos de Corrupción o Irregularidades

La Directiva Presidencial 01 expedida el 18 de Febrero de 2015 , expresa el deber de los Jefes de la Unidad de la Oficina de Control Interno de las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional de reportar a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República los delitos contra la administración pública y los actos de corrupción que presuntamente se hayan cometido en la entidad, los que se hayan detectado o de los cuales se tenga conocimiento, con el fin de mejorar la gestión pública, asegurar la transparencia del manejo de la cosa pública y proteger el erario. Durante el desarrollo de este punto se hace una revisión del formato enviado por presidencia, los Jefes OCI, coinciden en que existe dificultad para el trámite de este formato en la parte que se solicita la clasificación del presunto acto de corrupción o irregularidad, ya que se considera que el reporte se debe hacer a los entes de control y Fiscalía y cada uno dentro de su competencia lo debe calificar, tramitar o archivar según sea el caso. Igualmente dentro de los participantes surge la pregunta sobre que si se envía este reporte se debe seguir enviando a Presidencia el informe bimestral de Hallazgos Relevantes, la Jefe OCI del Ministerio hace la claridad de que si se debe seguir enviando bimestralmente los informes de hallazgos relevantes de cada entidad, con fundamento en el numeral 3 de la misma Directiva: “El reporte de que trata la presente directiva no exime a los Jefes de la Unidad de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, de la obligación establecida en los artículos 67 de la Ley 906 de 2004 y 9 de la Ley 1474 de 2011”. Se acordó entre los participantes a este Subcomité, preparar un proyecto de comunicación para la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, en el sentido de aclarar o ajustar dicho formato.

5. Seguimiento Entidades del Sector Cumplimiento Ley de Transparencia (1712 de 2014) – Visita Procuraduría

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, corresponde al Ministerio Público velar por el adecuado cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, teniendo en cuenta también que a partir del 6 de septiembre de 2014, se hace exigible el cumplimiento por parte de los sujetos obligados de las disposiciones consagradas en la ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información como las contenidas en los artículos 9, 10 y 11; la Procuraduría General de la Nación se encuentra practicando visitas especiales a las dependencias de los Ministerios, Superintendencias, Unidades y Departamentos Administrativos del orden nacional.






## ACTA REUNIÓN SUBCOMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

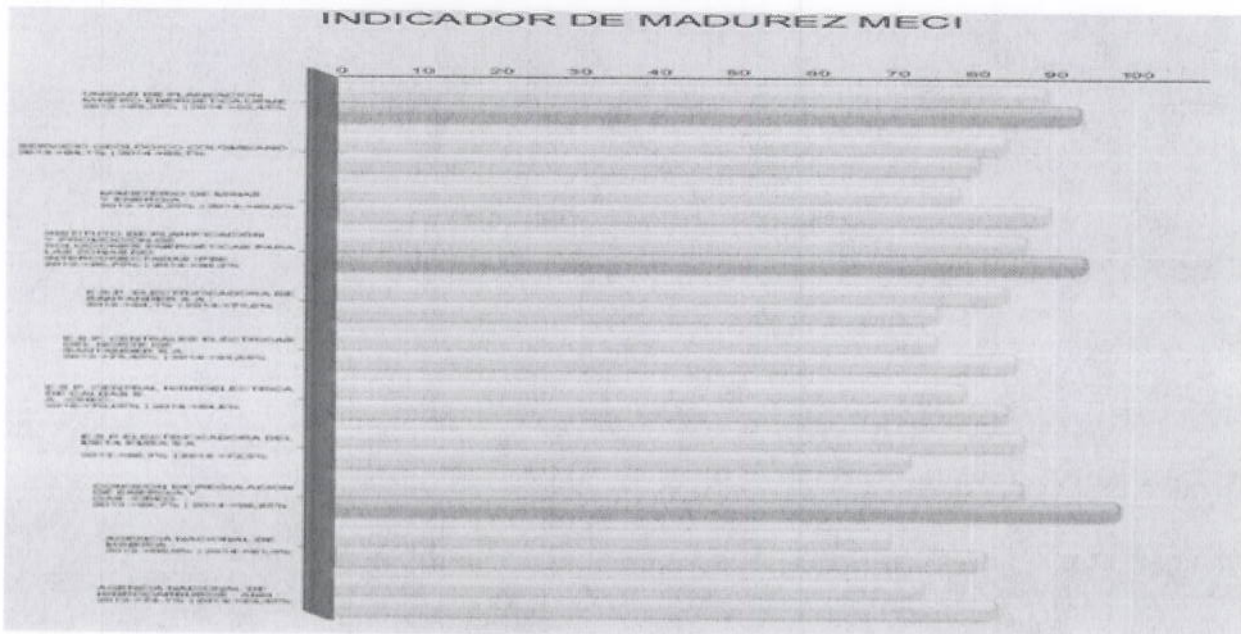
En consideración a lo anterior se le informa a los presentes sobre la necesidad de revisar y vigilar si en cada uno de las entidades se encuentra publicado la información mínima obligatoria, en los sistemas de Información del Estado, así como todo lo referente a contratación (publicidad de la contratación) y toda la información correspondiente al servicio que se brinda en la entidad, trámites que se pueden agotar, el contenido de toda decisión, informes de gestión, evaluaciones y auditorías entre otras, en esta primera visita la Procuraduría está utilizando un formato que contiene una lista de chequeo mediante el cual están verificando el cumplimiento de las entidades de los dispuesto en la Ley de Transparencia. El doctor Raúl Alberto Jurado Velandia manifiesta su compromiso de hacer llegar a cada uno, la lista de chequeo que viene siendo utilizada por la Procuraduría, con el fin de que tengan completa la información en el momento de la visita.

### 6. Resultados Evaluación Función Pública Sector Minas y Energía 2014- 2015

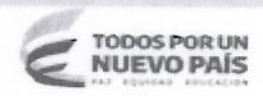
<b>Consolidado General</b>					
Sector	Eficiencia Administrativa	Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	Gestión del Talento Humano	Gestión Financiera	Estrategia GEL
Agricultura y Desarrollo Rural	57,1	55,7	78,0	69,3	42,2
Ambiente y Desarrollo Sostenible	50,1	59,9	70,6	67,1	44,7
Ciencia, Tecnología e innovación	55,1	66,8	59,1	70,0	45,6
Comercio, Industria y Turismo	71,5	73,9	79,8	70,0	58,1
Cultura	60,0	73,1	73,0	100,0	53,5
Defensa	73,4	76,3	79,4	97,1	60,8
Del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre	61,3	74,6	84,0	100,0	59,5
Educación	58,1	66,8	73,6	100,0	46,0
Estadísticas	65,3	77,6	77,4	100,0	62,7
Función Pública	70,0	77,0	84,5	100,0	57,9
Hacienda y Crédito Público	60,5	67,5	72,4	95,5	48,8
Inclusión Social y Reconciliación	53,5	69,1	77,2	100,0	50,2
Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia	74,0	69,9	73,9	100,0	35,1
Interior	48,6	60,1	70,9	90,0	38,1
Justicia y del Derecho	62,2	72,1	82,3	100,0	49,7
Minas y Energía	62,7	75,5	81,2	100,0	56,0
Planeación	71,6	77,9	74,6	100,0	63,0
Presidencia de la República	56,1	69,0	88,8	100,0	
Relaciones Exteriores	78,5	85,8	88,5	100,0	69,9



## ACTA REUNIÓN SUBCOMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO



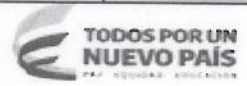
12




**RESULTADOS DETALLADOS POR FACTOR E INDICADOR MECI  
VIGENCIA 2014**

ENTIDAD	ESTADO DE CONTROL	INFORMACIÓN Y CALIFICACION	DEFINICIONES OPERATIVAS	CONSERVACION DE EVIDENCIA	SEGUIMIENTO	INDICADOR DE MADUREZ MECI
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA UPME	4,72	4,72	4,58	4,62	4,66	93,48
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	4,63	4,5	4,52	3,15	4,14	80,7
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	3,74	4,21	5	5	4,27	89,5
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE EDUCACION ENERGETICA PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE	4,57	4,75	4,45	4,76	4,62	94,2
13 F. SUBESTACIONES DE 220KV DE SANTANDER 13	3,00	4,02	4,00	2,57	4,22	75,6
13 F. CENTRALES ELECTRICAS DE 132KV DE SANTANDER 13	3,58	4,02	4,02	4,70	4,05	85,65
13 F. CENTROS HOMOGENEOS DE 220KV 2 2 -CHBO-	3,55	4,07	4,70	4,71	4,22	84,6
13 F. SUBESTACIONES DE 220KV DE 13	3,51	4,44	4,06	3,15	4,2	73,2
COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -CREG-	4,00	4,00	5	5	5	90,00
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	4,70	4,02	2,98	4,57	4,02	81,0
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS -ANREG-	4,00	4,02	2,98	4,42	4,28	82,45
PROMEDIO	4,27	4,53	4,55	4,26	4,40	85,40

13





 <b>MINMINAS</b>	<b>ACTA REUNIÓN SUBCOMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO</b>
---	---

## 7. Proposiciones y Varios

La doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez en su calidad de Secretaria Técnica del Subcomité de Coordinación de Control Interno del Sector Minero Energético adquiere los siguientes compromisos:

- a. Conformar en WhatsApp el Grupo Jefes de Control Interno del Sector Minero-Energético.
- b. Enviar mediante correo electrónico la presentación del Segundo Subcomité 2015
- c. Directiva presidencial No 01 del 18 de febrero de 2015, en relación con los reportes que deben realizar las Oficinas de Control Interno
- d. Sentencia de Consejo de Estado en relación con las Funciones de Advertencia
- e. Circular 01 de 2015 del Departamento Administrativo de Función Pública-Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva
- f. Concepto de la Oficina Asesora Jurídica remitido por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

El doctor Raúl Jurado, Jefe de la Oficina de Control Interno de la GREG, se compromete a enviar a cada uno de los jefes OCI, la lista de chequeo de la Procuraduría, frente al cumplimiento de la Ley de Transparencia 1712 de 2014.

Los Jefes OCI presentes manifiestan su interés para adelantar junto con los demás Jefes que no asistieron al Subcomité, una solicitud dirigida a la Presidencia frente al formato de reporte de posibles delitos contra la administración pública y actos de corrupción que se hayan presentado dentro de las entidades.

Por último al cierre del evento, la doctora Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez manifestó sus agradecimientos por la participación de todos los presentes y puso en consideración la propuesta del doctor Oscar Fernando Cifuentes, sobre la realización del próximo Subcomité en las instalaciones de ISAGEN.

*Joan Andrade M.*

**JUAN MANUEL ANDRADE MORANTE**  
Delegado Ministro de Minas y Energía  
Presidente Subcomité

*Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez*

**INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Secretaria Técnica Subcomité

Anexos: Lista de Asistencia  
Transcriptores: Nohora Esperanza Plazas Barrera